Ing. Com. C.P.A. Eduardo Alcívar Delgado
Registro Contador Público 14.367
E-mail: edad49@hotmail.com

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 3 de Octubre de 2.012

Señores Accionistas
CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A.
CANAL 10 (C.E.T.V.)
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a Ustedes mi informe sobre el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2011 en mi calidad de Comisario de la Compañía Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 C.E.T.V. lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 279 y 291 de la Ley de Compañías vigente El alcance de nuestra revisión, incluye las observaciones y comentarios indicados, entre los correspondientes estados financieros terminados al 31 de Diciembre del 2011 y el del 2.010; a la fecha de emisión de mi informe, he sido informado de la auditoria a los Estados Financieros terminados al 31 de Diciembre del 2.011, en consecuencia me permito indicarles lo siguiente:

1.- A partir de julio 8 del 2008, la empresa es administrada por el FIDEICOMISO MERCANTIL AGD-CFN NO MAS IMPUNIDAD-MEDIOS a la que fueron transferidas las acciones que dan un total de 50.000 acciones emitidas de valor nominal de $50 cada una por un total de $2´500.000

2.- De acuerdo con el análisis realizado, considero que los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General; además, He recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

3.- La correspondencia, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.Así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y que se conservan los bienes de la sociedad.

4.- .- Es importante mencionar que en el periodo contable - fiscal del 2.011 he procedido a la revisión de las principales notas del informe emitidos por los Auditores Externos fechado el 28 de Septiembre del 2.012, correspondiente a los ejercicios 2.011 y 2.010, en el que se incluye los asientos de Diario de Ajustes y reclasificaciones mediante la aplicación de las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF) según Resolución emitida por parte de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS; Y que se detallan en la Sección VI, los anexos 1, 2 y 3, del informe mencionado. Además, revisamos del informe de los Auditores Independientes lo referentes a las Políticas Contables importante realizadas durante el periodo 2.011 de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con fecha 28 de Septiembre de 2.012.l

5.- El análisis comparativo de los principales indicadores financieros del ejercicio 2011 respecto del ejercicio 2010 NIFF, se exponen a continuación:

RAZONES	RELACION	2011	2010
LIQUIDEZ			
Solvencia (cobertura a 1 dólar de pasivos)	Activos corrientes Pasivos corriente	1.64	1.58
Rotación de cuentas por cobrar (Días)	Cuentas por Cobrar x 360 días Ventas a Crédito en el Periodo	91,34	78,15
PATRIMONIALES Y DE SOLIDEZ			
Endeudamiento (por ciento)	Pasivo total Patrimonio	40.16	39.57
Solidez (por ciento)	Pasivo total Activo total	28,65	28.35
Relación patrimonial (por ciento)	Patrimonio Activo total	71,35	71.65

RENTABILIDAD			
Margen neto de utilidad (por ciento)	Utilidad Neta Ventas netas	10.79	1.65
Capital Pagado (rendimiento sobre el capital pagado)	Utilidad Neta Capital pagado	177.49	23.59
Sobre el Patrimonio (por ciento)	Utilidad Neta Patrimonio	13.23	2,03

6.- En mi opinión, la Utilidad del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2011que asciende a $.4´437.200,00 (Después de la Participación de Trabajadores del 15 % por valor de $986.881,93 y del Impuesto a la Renta anual por valor de $1´155130,85) y que se encuentra dentro de los cálculos previos fijados por los Administradores de la compañía, son razonables

7.- En mi opinión los estados financieros al 31 de Diciembre del 2.011 son razonables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo a NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF) y prácticas contables aprobadas por la Superintendencia de Compañías; mismos que, incluyen ajustes según disposiciones fiscales y societarias vigentes. Además, existe consistencia entre las cifras presentadas en los libros de contabilidad.

8.- Finalmente me permito consignar los siguientes comentarios:

a) No he encontrado omisión alguna de puntos que yo haya solicitado que se traten en la Junta General y que no consten en el orden del día.

b) He sido debidamente convocado a las Juntas de la empresa, en los casos en que fue necesaria mi presencia, y he asistido con voz informativa.

c) No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncia en contra de los administradores de la compañía.

Además, dejo constancia que durante el ejercicio económico referido he realizado indistintamente inspecciones periódicas de la contabilidad, constatando las cuentas y los créditos por cobrar, así como también, he comprobado el saldo y el manejo de las cuentas bancarias, sin tener observación que hacer.

En cuanto a las cifras de los ejercicios que nos ocupa, sugiero a los señores accionistas remitirse al Balance, sus anexos y estados que han sido objeto de mi certificación para su veracidad y seriedad. Las políticas utilizadas en el manejo Administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continué con las mismas.

Atentamente

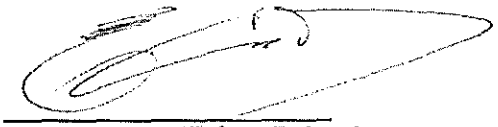

Ing. Eduardo Alcívar Delgado
Reg. CPA. No. 14.367

P.D. Adjunto Informe de Auditores Externos por el Año 2.011